

Montevideo, 6 de junio de 2019

SESIÓN ORDINARIA N° 18 – MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DE 2019

4° Aniversario del Plan Ibirapitá. El 2 de junio en el Auditorio del SODRE, el Plan



Ibirapitá, la ONAJPU, y el Equipo de Representación de los Jubilados en el BPS, celebraron un nuevo aniversario de las entregas de tabletas a los jubilados. Son 227 mil las ya entregadas y 3.227 los talleres realizados en todo el país. De parte del Plan Ibirapitá se presentaron las principales cifras

y el alcance del proyecto, el impacto de la tableta como una herramienta de inclusión digital y el trabajo con las asociaciones de adultos mayores en torno al tema.

Día Internacional del Síndrome de Prader-Willi. El 30 de mayo se realizó una actividad en el Centro de Referencia Nacional de Defectos Congénitos y Enfermedades Raras – CRENADECER, en conjunto con la Asociación Civil Prader-Willi en Uruguay (ACPW).



Asistieron pacientes junto a familiares y amigos, además de autoridades del Banco de Previsión Social, ACPW y ATUERU (Asociación Todos Unidos Enfermedades Raras Uruguay). El síndrome de Prader-Willi es una cromosopatía congénita poco frecuente y compleja localizada en el cromosoma 15. Esto causa un metabolismo vital diferente y una compulsión por la comida sin alcanzar nunca una sensación de saciedad. Las manifestaciones más evidentes son el retraso

madurativo, la pluridiscapacidad, el sobrepeso y la obesidad mórbida, con todos los problemas de salud, sociales y psicológicos que esto conlleva. En el BPS se atiende a casi todos los niños y adultos que tienen el síndrome, a través de equipos multidisciplinarios integrados por pediatras, neurólogos, genetistas, asistentes sociales, psicólogos, etc. Desde el BPS se trabaja para no ser solo un servicio de asistencia sino también un espacio de acompañamiento a la familia donde todos se sientan parte, con una construcción entre todos, como debe ser la Seguridad Social.

Programa de Prevención de Adicciones. Como parte del Plan de Salud y Seguridad Laboral hacia los funcionarios del instituto, se dispuso la adecuación del Protocolo

General de Actuación ante casos de consumo problemático de sustancias psicoactivas. Se actualiza así, recogiendo experiencias, el protocolo vigente que se aprobó en 2016.